

el regimen de este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión, firmando esta acta los señores Concejales asistentes; de todo lo cual como Secretario, certifico.

El Alcalde
Facinto Peñó

Concejales

Antonio Recost

Francisco Durán

Jaime Baixench

Lorenzo Marip

Juan Fullana

Peñó

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a treinta y uno de octubre de mil novecientos diez y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Jaime Baixench Coll como Teniente-Alcalde Segundo, quien la declaró abierta, acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó satisfacer a D. Miguel Rosell $\frac{1}{2}$ de 16pts por un ataud.

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión del once de julio del corriente año, la Comisión de Fomento había emitido dictamen, el que ordenó

fueren leídos por el infrascripto Secretario y
hallándolos conforme el Consistorio en su
virtud acuerda el emplazamiento del
parque municipal con campos de sports
y jardines en los terrenos comprendidos
entre los términos municipales de Hos-
pitalet, Esplugas, San Juan Despí y
línea férrea de Barcelona a Farnes-
gona, y que para el levantamiento
de los correspondientes planos y
memorias se encargue el Arquitecto
D. Andrés Calzada Echevarría, los que
una vez terminados pasaran a
la Comisión de fomento para que
sobre ellos dictamine »

No habiendo mas asuntos
de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión, firmando
la presente los señores conce-
jales asistentes, lo que como
Secretario certifico.



El Alcalde
Lorenzo Marín

Santo Precio

Juan Ferrer

Vicente Llorca
Pérez

José Paixens

Guarús